AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre convocatoria del concurso-oposición restringido por promoción interna de 3 plazas de Agentes de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 83, de fecha 3 de mayo de 2005, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria que han de regir el concurso oposición restringido por promoción interna, para cubrir en propiedad tres plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Serradilla, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público aprobada por este Corporación.

Los aspirantes deberán dirigir su instancia a la Sra. Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de esta Provincia.

Serradilla, a 12 de mayo de 2005. La Alcaldesa, Mª CONCEPCIÓN MUÑOZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 10 de mayo de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 19 de abril de 2005, ha sido nombrado Don José Manuel Andrade Bravo, Peón de Cementerio de la plantilla de este Ayuntamiento, plaza integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.

Trujillo, a 10 de mayo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDON-DO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 10 de mayo de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 3 de mayo de 2005, ha sido nombrado Don José Antonio Ramos Rubio, Historiador de la plantilla de este Ayuntamiento, plaza integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.

Trujillo, a 10 de mayo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDON-DO RODRÍGUEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la A.E.A.T., ISABEL ROBLES GÓMEZ.